



GUÍA DOCENTE INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II

CORRESPONDIENTE A LA FORMACIÓN DE OFICIALES DEL CUERPO
MILITAR DE SANIDAD
ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL MEDICINA SIN TITULACIÓN 1º CURSO
(Orden DEF 1684/2015 de 29 de julio)

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ENSEÑANZA MILITAR
ACADEMIA CENTRAL DE LA DEFENSA

DEPARTAMENTO DE
INSTRUCCIÓN Y
ADIESTRAMIENTO

INSTRUCCIÓN Y ADIESTRAMIENTO II

CURSO 2017 / 2018

Nombre de la asignatura: Instrucción y Adiestramiento II			
Materia a la que pertenece: Instrucción y Adiestramiento			
Módulo al que pertenece: Instrucción y Adiestramiento			
Centro: Academia Central de la Defensa			
Departamento: Instrucción y Adiestramiento			
Créditos ECTS:	1 semana	Horas/ECTS:	Carga total de trabajo: 1 semana
Duración: Anual			
Carácter: Obligatorio			
Profesorado: Profesores titulares y adscritos al departamento de Instrucción y Adiestramiento			
Tutoría: Profesores titulares al departamento de Instrucción y Adiestramiento			
Idioma en el que se imparte: Español			

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Dentro del Período de Formación Técnica militar llevado a cabo en la Academia Central de la Defensa para los Caballeros y Damas Cadetes de 1º curso, pertenecientes a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad fundamental Medicina, cuyos estudios militares se rigen por el Currículo de enseñanza de formación, publicados en la Orden DEF 1684/2015 de 29 de julio, da continuidad a su formación militar alcanzada en la Academia General Militar mediante la asimilación, conocimiento y realización de las tareas y cometidos recogidos en la asignatura Instrucción y Adiestramiento II.

La programación de actividades está basada en el calendario aprobado por el Subsecretario de Defensa en la resolución 455/10840/17 del Boletín Oficial de Defensa para el curso 2017-2018.

El objetivo no es otro que alcanzar las destrezas básicas del combatiente, que le permita desenvolverse con garantías de supervivencia en cualquier operación que se realice en un escenario terrestre y que a su vez asegure la correcta ejecución de los cometidos propios de su especialidad fundamental.

2. COMPETENCIAS

- a. Actuar conforme a los valores y principios constitucionales y de las Fuerzas Armadas, adquiriendo el compromiso ético de defenderlos (CG1).
- b. Ejercer el mando y el liderazgo adecuado a cada situación (CG5).
- c. Analizar, sintetizar, evaluar y emitir juicios con iniciativa y creatividad en el ámbito militar (CG6).
- d. Tomar decisiones oportunas, concretas y acertadas en su ámbito profesional (CG7).
- e. Adaptarse a cualquier tipo de situación (CG8).
- f. Trabajar en equipo en cualquier tipo de situación (CG9).

- g. Interpretar y aplicar los preceptos contenidos en manuales, disposiciones administrativas de carácter general y publicaciones tanto militares como civiles, que afecten al ámbito militar (CG11).
- h. Aprender de forma continuada y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo (CG13).
- i. Emplear los sistemas pedagógicos más adecuados en cada situación para formar, enseñar e instruir a sus subordinados (CG14).

3. RESULTADO DE APRENDIZAJE

Al finalizar la asignatura de Instrucción y Adiestramiento II los Caballeros y Damas Cadetes de 1º curso serán capaces:

- a. Adquirir las destrezas (tareas) individuales y colectivas comunes de nivel I y II en todo tipo de terrenos y condiciones climatológicas (CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG13, CG14).
- b. Cumplir su misión en ambiente convencional y en zonas urbanizadas (CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11).
- c. Resistir las fatigas, riesgos y penalidades del combate y en todo tipo de terrenos y condiciones climatológicas, como fuente de experiencia y fortalecimiento de la moral (CG7, CG8, CG9).
- d. Alcanzar un grado de endurecimiento que le permita ser capaz de decidir en situaciones de fatiga y riesgo (CG7, CG8, CG9).
- e. Asimilar e interiorizar los valores y virtudes militares como modelo de conducta en la vida militar en general, y en particular en el desempeño de los cometidos propios de su especialidad (CG1).
- f. Liderar y ejercer el mando que se le encomiende durante los ejercicios (CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG13, CG14).

4. CONTENIDOS

La asignatura de Instrucción y Adiestramiento II se compone de los siguientes Módulos:

a. Módulo de Topografía:

i. Unidad Didáctica I:

1. Identificación de accidentes del terreno en un plano.
2. Determinación de la altitud de un punto del terreno empleando un plano militar.
3. Determinación de las coordenadas de un punto en un plano.
4. Orientación del mapa asociándolo al terreno circundante o usando la brújula.
5. Medición de distancias en un mapa.
6. Determinación de rumbos usando la brújula.
7. Localización en el terreno un punto del mapa y viceversa.

ii. Unidad Didáctica II:

1. Conversión de grados sexagesimales, centesimales y milésimas.
2. Cálculo del rumbo conociendo su orientación y viceversa.
3. Elección de itinerario para efectuar movimientos utilizando un mapa.
4. Navegación de un punto a otro del terreno.

b. Módulo de Armamento y Tiro:

i. Unidad Didáctica I:

1. Conocimiento de las normas de seguridad en el manejo de las armas.
2. Montaje y desmontaje del fusil HK G-36 E.
3. Mantenimiento del HK G-36 E.
4. Manipulación básica del arma y solucionar interrupciones en el fusil HK G-36 E.

5. Adquisición de objetivos y acción de fuego con el fusil HK G-36 E.
 6. Homogenización del fusil HK G-36 E.
 7. Posiciones de tiro de precisión con fusil HK G-36 E.
- ii. Unidad Didáctica II:**
1. Conocimientos generales, grupos, componentes y funcionamiento combinado de la pistola HK USP.
 2. Montaje y desmontaje de la pistola HK USP.
 3. Mantenimiento de la pistola HK USP.
 4. Adquisición de objetivos y acción de fuego con la PISTOLA HK USP.
- iii. Unidad Didáctica III:**
1. Empleo de la granada de mano ALHAMBRA.
- c. Módulo de Transmisiones:**
- i. Unidad Didáctica I:**
1. Conocimiento básico del radioteléfono medio RT-9200.
 2. Envío de un mensaje radio.
 3. Capacidad de operar como corresponsal de una red radio.
 4. Capacidad de solicitar por radio de una evacuación médica.
- d. Módulo de Instrucción de Combate:**
- i. Unidad Didáctica I:**
1. Confección de una tarjeta de tiro.
 2. Enmascaramiento del combatiente y de su equipo individual.
 3. Establecerse en defensiva.
- ii. Unidad Didáctica II:**
1. Ejecución del procedimiento a seguir para la conducción de prisioneros de guerra, tratamiento de documentos y equipos enemigos.
- iii. Unidad Didáctica III:**
1. Preparación del combatiente para realizar una marcha.
 2. Práctica de la disciplina de luces, ruidos y deshechos.
- iv. Unidad Didáctica IV:**
1. Identificación y empleo de señales visuales.
 2. Avance hacia un enemigo que hace fuego con armas de puntería directa.
 3. Franqueo de obstáculos.
 4. Ocultación del combatiente en presencia próxima del enemigo.
- v. Unidad Didáctica V:**
1. Realización de un movimiento a pie de noche en la proximidad del enemigo y acogida a un punto de reunión.
 2. Empleo de las gafas de visión nocturna GVN.
- vi. Unidad Didáctica VI:**
1. Conocimiento de las formaciones de escuadra.
 2. Ejecución de movimientos de escuadra.
- vii. Unidad Didáctica VII:**
1. Conocimiento del equipo individual para el combate en zonas urbanizadas.
 2. Empleo de las posiciones de transporte del arma individual para el combate en zonas urbanizadas.
 3. Paso por el exterior de puertas, ventanas y tragaluces.
 4. Paso por zonas despejadas. Paso de un muro.
 5. Avance en paralelo a una fachada. Cruce de esquinas.
 6. Acceso al interior de una edificación por una puerta, ventana, tragaluz-gatera.
 7. Movimiento por un pasillo. Reconocimiento de una escalera.
 8. Limpieza de habitaciones.

9. Salida al exterior de edificios.
10. Movimientos por azoteas y tejados.
11. Orientación en una zona urbana.
12. Localización de trampas explosivas.

viii. **Unidad Didáctica VIII:**

1. Prueba de Unidad.

5. METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Fundamentalmente, la metodología para la preparación de la asignatura se basa en clases teórico-prácticas, cuya ejecución será prioritariamente en un Campo de Maniobras y Tiro. Complementariamente el equipo docente del Departamento de Instrucción y Adiestramiento podrá ampliar en gabinete los conocimientos teóricos de la asignatura, en función de la modificación o cambio que se pudieran producir en la programación general del curso.

Atendiendo al artículo dos (2) de la Orden DEF 1684/2015 de 29 de julio y al calendario de actividades del curso 2017-2018 aprobado por el Subsecretario de Defensa, la distribución de créditos aprobados en el currículo de la enseñanza de formación para impartir la asignatura de Instrucción y Adiestramiento II es de siete (7) días, teniendo ésta un carácter obligatorio, que se distribuyen en actividades formativas según el siguiente cuadro resumen:

ACTIVIDADES FORMATIVAS			
Actividad	Trabajo del profesor	Trabajo del estudiante	ECTS
Clases teórico - prácticas	Presentación y puesta en práctica entre los alumnos de los contenidos presentes en el programa de la asignatura. Resolución de las dudas	Asistencia a la sesión y participación activa	7 días
TOTAL			7 días

6. ORIENTACIÓN PARA EL ESTUDIO

CRONOGRAMA							
Día 1 - 3				Días 4-7			
Módulo Topografía	Módulo Armamento y Tiro	Módulo de Transmisiones	Módulo Instrucción de Combate	Módulo Topografía	Módulo Armamento y Tiro	Módulo Transmisiones	Módulo Instrucción de Combate
UD I y II	UD I y II	UD I	UD I, II, III, IV, V y VI	UD I, II	UD I, II y III	UD I	UD I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII

7. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

- a. Los profesores encargados de impartir la asignatura de Instrucción y Adiestramiento II son los titulares y adscritos al Dto. de Instrucción y Adiestramiento de la ACD.
- b. Conforme a la programación anual del curso, las clases teóricas y teórico-prácticas se realizarán en las siguientes fechas, pudiéndose ver modificadas por los cambios impuestos por la dirección del centro docente militar:
 - i. Del 16 al 18 de febrero de 2018.
 - ii. Del 4 al 7 de Junio de 2018.
- c. PRUEBA DE UNIDAD: Tal como se recoge en la Instrucción Técnica 04-15 "Prueba de Unidad" del MADOC: *En ella [Prueba de Unidad], además de la instrucción físico militar y la condición física aplicada al cumplimiento de las misiones operativas, se reflejan la capacidad de liderazgo de la estructura de mando y el nivel de cohesión de la unidad. El resultado que se alcance es el reflejo del nivel de adiestramiento y endurecimiento que ostenta y le permitirá alcanzar las cotas de operatividad definidas. Son éstas las características que hacen de la «Prueba de Unidad» una herramienta válida para la evaluación de la instrucción y el adiestramiento físico-militar en todos los niveles de mando, [...].*

La Prueba de Unidad que se va a realizar será: *"una marcha rápida realizada por la Unidad al completo de sus efectivos [...] en un recorrido de 10 km a realizar en un tiempo no inferior a 85 minutos y no superior a 90 minutos por todos los componentes de la unidad evaluada con equipo de combate ligero"*. Esta prueba se realizará en el mes de mayo o junio, en fecha dependiente de la programación y de las condiciones atmosféricas.

8. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante la superación de ejercicios de aplicación de topografía y tiro, y por la observación directa de las prácticas realizadas por los cadetes, siendo la fórmula de aplicación para la obtención de la nota:

$$N = (T_o + T + 2O + 0,1P.U.) / 4,1$$

To: Nota ejercicio de topografía

T: Nota ejercicio de tiro

O: Nota de observación directa

P.U.: Prueba de Unidad

Para obtener la Nota Observación Directa (O), se cuantificará de 0 a 10 de acuerdo a cada uno de los valores que figuran en la tabla "Valores Militares" que se encuentran en el Anexo A. La Nota Observación Directa será realizada por el Jefe de Compañía del alumno y se basarán en sus observaciones sobre el alumno como en los informes verbales y/o escritos emitidos por otros profesores del Departamento de Instrucción y Adiestramiento. Si algún alumno obtuviera una nota de observación directa inferior a 5, el Jefe de Compañía del mismo deberá elaborar un **Informe de no idoneidad** en el que se justifique la nota impuesta.

La Nota de Observación Directa, podrá ser modificada, siempre que sea mayor o igual a 5, por el factor Nk. Este factor Nk puede modificar hasta en un 15% la Nota de Observación Directa, y le corresponde al Jefe del Departamento de Instrucción y Adiestramiento, en Junta de Evaluación con los profesores del mismo departamento, reseñando en el acta final la modificación realizada, si la hubiera. En el factor Nk se valorarán especialmente las felicitaciones o la inclusión en el Cuadro de Honor de las que se hubiera hecho merecedor el alumno. Por otra parte, el factor Nk no podrá modificar negativamente una calificación que sea igual a ese valor o, que tras la aplicación del factor, la Nota de Observación Directa resulte inferior a 5.

La Nota de Observación Directa no se obtiene como media aritmética de la tabla “*Valores Militares*”. Se agrupan en bloques que tienen una ponderación específica según aparece en el Anexo A. **Para que un alumno supere la asignatura deberá obtener una Nota de Observación Directa igual o superior a 5.**

9. BIBLIOGRAFÍA

- a. MI-001 “Tareas Individuales Comunes Nivel I”.
- b. MI-002 “Tareas Individuales Comunes Nivel II”.
- c. MI4-001-2E “Manual de Instrucción de Combate PU ZZUU”.
- d. MI4-104 “Manual de Instrucción Escuadra / Pelotón”.
- e. MI6-001 “Manual de Instrucción de tiro Fusil HK G-36 E”.
- f. Instrucción técnica 04/15 del ET de la Prueba de Unidad.

ANEXO A: NOTA DE OBSERVACIÓN DIRECTA

GRUPO	VALORES	NOTA
BLOQUE 1	LEALTAD	
	DISCIPLINA	
	LIDERAZGO	
	EJEMPLARIDAD	
	ESPÍRITU DE SACRIFICIO	
BLOQUE 2	RESPECTO	
	ESPÍRITU DE EQUIPO	
	INICIATIVA	
	<u>NOTA FINAL</u>	<u>0,00</u>

Cada valor tendrá una calificación de 0 a 10 que, tras realizar la suma aritmética de cada bloque se dividirá por el número de valores que lo integra. Para la obtención de la Nota de Observación Directa (O), el Bloque 1 tendrá un peso específico del 60% y el Bloque 2 del 40%.

$$O = 60\% \text{ media aritmética Bloque 1} + 40\% \text{ media aritmética Bloque 2}$$